

---

## RESEÑAS

---

COLOMINAS APARICIO, Mònica. 2024. *Against Christians and Jews. A Mudejar Religious-Philosophical Treatise against Christians and Jews. A Study and Accompanying Text Edition*. The Medieval and Early Modern Iberian World 84. Brill. 272 págs. ISBN: 978-90-04-69561-0.

Ana Echevarría

Universidad Nacional de Educación a Distancia  
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-6249-4021>  
[aechevarria@geo.uned.es](mailto:aechevarria@geo.uned.es)

El presente libro debe leerse como una continuación de la obra previa de la autora (*The Religious Polemics of the Muslims of Late Medieval Christian Iberia: Identity and Religious Authority in Mudejar Islam*, Leiden / Boston: Brill, 2018), procedente de su tesis doctoral. Nos encontramos ante la edición del tratado aljamiado anónimo titulado *Kitāb al-muḡāḍala ma ‘al-yahūd wa-n-naṣārā*, compuesto en la segunda mitad del siglo XIV, y copiado en Pedrola (Aragón) por el alfaquí Abū Zakariyyā Yahya ibn Ibrāhīm b. Muḥammad al-Raqilī en el manuscrito de la Biblioteca Nacional de Austria AF58 (808H/1405CE). La zona de procedencia del copista y el manuscrito se encuentra en el entorno de Zaragoza, entre Ricla y Pedrola, lugares de los valles del Jalón y el Alagón pertenecientes a la familia de los Luna y con aljamas mudéjares importantes desde la conquista aragonesa de la zona.

Este tratado de polémica, cuya autoría original y origen geográfico desconocemos debió escribirse en el entorno de una disputa pública como las practicadas en la Corona de Aragón varias veces durante los siglos XIII-XV, o bien dirigido a un debate privado en la corte real o en un salón episcopal o universitario, como ocurría en Castilla, siempre con un fin didáctico, para la formación de los alfaquíes que debían enfrentarse a los ataques externos a su fe. Aunque se redacta contra las otras dos religiones del libro, incide mucho más en los temas habituales de la polémica islamocrisiana, además de citar ataques concretos desde este grupo, siendo la parte de los judíos un punto comparativo. Se presentan también en algunas partes rasgos apologeticos del islam, dirigidos a la propia comunidad mudéjar. De hecho, en el libro pesan mucho más las cuestiones sobre la persona de Cristo o las prácticas dietéticas de los cristianos, que las relativas a las de la pureza de los judíos y su concepción de los profetas, por razones evidentes. Su estilo se remonta a las recopilaciones de preguntas y respuestas propias de la polémica árabe, bien conocidas también por el clero ibérico en latín, y que se encuentran también en los manuscritos misceláneos mudéjares (ed. *Masā'il 'Abdallāh ibn Salām (Doctrina Mahumet)*. *Kritische Edition des arabischen Textes mit Einleitung und Übersetzung. Mit einem Anhang zur lateinischen Doctrina Mahumet von Concetta Finiello und Reinhold F. Glei*, Wiesbaden, 2021). Este tratado polémico participa, según su editora, de las tres características señaladas para la polémica islámica en general: citas de fuentes cristianas y judías, especialmente de la Biblia; una utilización de las alianzas interreligiosas a tres bandas adecuada a los propósitos del autor, y el uso de varias lenguas a la vez (árabe, hebreo, latín y romance, y todo ello escrito en grafía árabe y aljamiada).

En cuanto a la estructura del libro, la introducción plantea las cuestiones de autoría y las características generales de la polémica escrita por mudéjares, intentando situar a los autores del manuscrito y la copia, lo que no se consigue del todo debido a las limitaciones de nuestro conocimiento

sobre las comunidades mudéjares concretas. También adolece de un problema la parte referida al medio social e intelectual en el que se crea y redacta la obra, pues debe atenderse a la diferencia de jurisdicción real y nobiliaria, así como al interés superpuesto del orden eclesiástico sobre las disputas para poder comprender en toda su complejidad el contenido de esta obra.

Más allá de estas cuestiones, que solo el avance de la investigación mudejarista podrá aclarar, el *Kitāb al-muġādala*, cuyo carácter innovador reside en la defensa de la filosofía y la lógica como fuentes autorizadas de autoridad religiosa, legítima y alienta la existencia de una élite de mudéjares doctos que participen en controversias públicas sobre religión, armados de argumentos filosóficos para rebatir a cristianos y judíos, algunos ejemplos de lo cual se dan en los propios capítulos de la obra. Esta idea revolucionaria parece haber sido propuesta por el médico y cadí toledano, Abū-l-'Abbās Aḥmad al-Lakhmī al-Šaraḥī, en unas *maqālāt* estudiadas ya por Colominas en su libro anterior (Colominas Aparicio, 2018, capítulo 5). Parte de dos principios: la competición entre las tres fes por la excelencia religiosa, que viene determinada por el honor del linaje del que descende cada uno de ellos, su nobleza y, en segundo lugar, el propósito del autor de utilizar todas las herramientas filosóficas y teológicas a su disposición para formular su propia versión de las normas y prácticas del islam, como ya nos tienen acostumbrados los cadíes y alfaquíes mudéjares a la hora de realizar también sus dictámenes. La elaboración intelectual mudéjar, lejos de mostrar una decadencia de la cultura araboislámica entre este grupo, habla más bien de una originalidad en la aplicación de la ortodoxia islámica, aun estando esta condicionada por su presencia en territorio cristiano. De hecho, como Colominas señala, la comprensión de la autoridad por el grupo mudéjar y su decisión de adherirse o no a la tradición es una de las ideas subyacentes a todo el tratado (p. 31).

Colominas nos plantea en la primera parte del libro una visión de lo que ella denomina “un microcosmos mudéjar”. Comienza analizando esta idea de autoridad basada en la nobleza del linaje, poniendo énfasis especial en la familia al-Šaraḥī ya mencionada. Sin dudar de la pertinencia de sus reflexiones, es una lástima que haya buscado ejemplos más alejados de la época y lugar, sin utilizar los extensos trabajos de Laliena Corbera, Barros y Molénat sobre onomástica mudéjar que no hacen más que corroborar sus afirmaciones. De hecho, no queda claro si en este momento la pertenencia a la élite de los *šurafā* era tan importante como lo sería en el siglo XVI para los emigrados al Magreb (p. 43), frente a otros orígenes andalusíes que atraían más a los mudéjares. Igualmente, el debate de la concesión de hidalguía y del título de “don” se podría haber beneficiado de otras lecturas que hubieran aclarado el contexto de estas expresiones de honor aculturales. Como es bien sabido, los Reyes Católicos hicieron repetidas concesiones de hidalguía a conversos de moro, y estos aludían al rango de sus antepasados en los procesos inquisitoriales. El título de deferencia don/doña fue utilizado para musulmanes y judíos durante toda la Edad Media a pesar de los repetidos intentos de la legislación real por abolirlos, y estaban vinculados al ejercicio de profesiones que se consideraban prestigiosas por parte de las tres religiones, como he demostrado en trabajos anteriores.

Muy interesante resulta el análisis de la presentación de los judíos en el tratado como un colectivo atemporal, como los mismos judíos mencionados en la Biblia, un motivo literario que le permite revisar las desgracias del pueblo de Israel, aunque uno de sus principales argumentos es negar que sus pecados se puedan heredar: cada generación puede elegir su salvación y cómo modificar su relación con Dios, y las ideas sobre la predestinación de las diferentes religiones son debatidas por el autor en profundidad.

Sugerente también es la elección del conocimiento de la filosofía desde el punto de vista intelectual para estructurar su visión del mundo y la respuesta a las cuestiones planteadas por las otras religiones. La utilización de argumentos aristotélicos, transmitidos seguramente a través de Ibn Rušd, afecta tanto a lo natural, en una reflexión sobre el cosmos que condiciona las prácticas islámicas a través de los calendarios lunares utilizados en la oración, como a la relación entre filosofía racional y teología a la hora de refutar a los polemistas de otro signo. La combinación de todos los argumentos se hace presente en la presentación de la Creación y el pecado de Adán y Eva, o en el debate del papel de Jesús en el mundo.

Desde el punto de vista lingüístico, Colominas señala que la abundante presencia de palabras romances escritas en aljamiado dentro del texto árabe y el uso de una estructura gramatical claramente

romance (castellano o aragonés, no se decanta), así como referencias al “latín” cuando se quiere decir “romance”, a la hora de explicar el significado de varios términos, hacen de esta obra un ejemplo importante del proceso de la progresiva hibridación y “aljamiadización” de la producción mudéjar. Pero a la vez supone un importante problema a la hora de decidir sobre la transliteración y/o traducción del texto, que se refleja en la toma de decisiones de la editora del mismo, quien renuncia a la traducción al inglés, pero también a la transcripción de los caracteres aljamiados según las ediciones de otras obras de este tipo por autores españoles. Se ha optado, pues, por la edición diplomática árabe-aljamiada, que se ha estimado reproduce de la manera más fiel el texto original y se ha recurrido a las notas al final de cada línea para explicar las variaciones. Quizá una posible futura traducción al castellano subsanara estos problemas y pudiera permitir la utilización de este texto tan interesante por parte de un público más general.

La introducción a la edición, en la segunda parte del libro, plantea algunos de los problemas lingüísticos del árabe andalusí que presenta el manuscrito, combinado con las grafías árabe y aljamiada. En los apéndices se presenta un listado de los capítulos de la obra tal como los plantea el autor, traducidos al inglés, un listado de fuentes general y un listado de citas coránicas, así como un glosario final de palabras aljamiadas. Se trata de una edición sumamente cuidada, que respeta los signos diacríticos y de puntuación del manuscrito, y que se lee bien, siendo de suma utilidad para los especialistas en el campo de la historia y la literatura mudéjar, pero también una piedra de toque para la historia de la polémica interreligiosa, por ser uno de los primeros tratados editados de “la otra parte”, ese grupo mudéjar que sufrió los ataques de los polemistas cristianos durante cerca de cuatro siglos.